

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
Patentes Comerciales
JFPB/JCEP/AA/V

LOTA, 07 ABR. 2014

DECRETO N° 901

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERREPLAS SPA.** RUT [REDACTED] / Certificado de Destino N° 21 de fecha 10.02.2014/ Iniciación de Actividad / Contrato de arriendo para obtener Patente Comercial.

b) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

c) D. S. N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

d) D. F. L N° 1, del Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

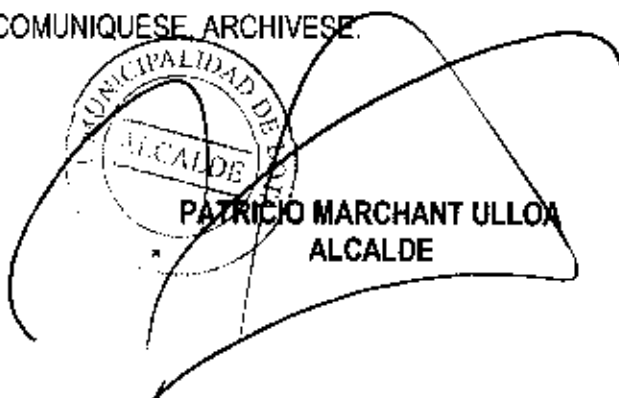
1.- Autorízase a **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERREPLAS SPA.** RUT [REDACTED] para que funcione con Patente Comercial en Calle Pedro Aguirre Cerda N° 126 Sector Feria Lota. Con Giro: Ferretería, Importadora y Dist. De equipos hidráulicos, Calefacción, Eléctricos, Climatización y Construcción.

2.- La patente se otorga en forma **PROVISORIA**, en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE